#Orden de Pago

Santa María Del Oro
2021-2024

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.
2021-2024

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR.
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Oficio: **DIB/DUOT/2021/12-15**
Asunto: **Permiso de subdivisión de lotes**
Santa María del Oro, Nayarit; 28 de diciembre de 2021

A QUIEN CORRESPONDA:

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 27 y 32 fracción I, inciso a), del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite el siguiente **PERMISO DE SUBDIVISION DE LOTES** a favor del (la) **C. MANUEL PARRA ARJONA;** quien manifiesta la intensión de subdividir el predio con clave catastral número **11-58-D32-C1-6827** ubicado sobre la calle Nicolas Bravo, en la colonia Aguacatitos, de la localidad de Santa María del Oro, municipio de Santa María del Oro, Nayarit; de acuerdo con copia de instrumento público número **1712;** que ampara la propiedad con las siguientes características:

I.- Estado actual:

I.I.- Según copia de escritura pública No. 1712: Superficie de 1-03-63 Has.

Norte: 52.42 metros, con propiedad del Sr. Rosendo Martínez.
Sur: 58.95 metros, con propiedad del Sr. Lorenzo Delgado.
Oeste: 191.88 metros, con colonia Esteban Baca Calderón.
Este: 73.18 metros, con resto de la propiedad.

I.II.- Según proyecto presentado: superficie 6,624.4973 metros cuadrados.

Recibí 13/01/2022 Orlando Parra 9:30 am

OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROLONGACION AV. JUAREZ S/N, COL. LOS PINITOS, SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
TELS. (327) 2440386 C.P. 63830

UN GOBIERNO CERCANO

II.- Propuesta: Quedando el terreno subdividido de la siguiente manera. (Según de proyecto presentado).

Fracción No.1. - Con una superficie de 1,122.655 metros cuadrados.

Noroeste: 11.28 metros, con calle Nicolas Bravo.
Sureste: 22.21 metros, con resto de propiedad.
Noreste: 69.06 metros, con propiedad privada.
Suroeste: 67.09 metros, con propiedad privada.

III.- Resto de propiedad: 5,793.196 metros cuadrados.

IV.- Una vez revisada la documentación presentada y realizada la verificación mediante una visita ocular por parte del personal autorizado del departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; **otorga el permiso** para la subdivisión del predio quedando de la manera antes mencionada.

Se extiende la presente a los 28 días del mes de diciembre del año 2021, a petición del interesado para los fines correspondientes. Sin otro particular que tratar, se tiene por concluido el trámite solicitado.

Atentamente:

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
Directora de Infraestructura y Bienestar

ARQ. JOSÉ REYES HERNÁNDEZ TORRES
Jefe de departamento Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021- 2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.C.P. Dpto. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
C.C.P. Archivo Municipal.

13/01/2021
Orlando Parra
9:38 am

OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROLONGACION AV. JUAREZ S/N, COL. LOS PINITOS, SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
TELS. (327) 2440386 C.P. 63830

UN GOBIERNO CERCANO